Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO N° 38/2018 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS TONER Y CINTAS ID Nº 340221

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil Dieciocho. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1080,Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **Lic. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS DE HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, domiciliada en Avda. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS TONER Y CINTAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 01/2018 **"ADQUISICION DE TINTAS TONER Y CINTAS ID Nº 340221** cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Sistemas y Equipamientos Tel. (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **340221**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2018 para la **ADQUISICION DE TINTAS TONER Y CINTAS**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N°76/2018 (IM) de la Fecha 05 de Marzo del 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Toner Negro para impresora Negro (original) 12 A PARA IMPRESORA HP LASER JET 1020	HP	CHINA	*UNIDAD*	4	495.000	*1.980.000*
2	2	Toner Negro para impresora Negro(original) 85 A PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102 W	HP	CHINA	*UNIDAD*	3	495.000	*1.485.000*
3	3	Toner Negro para impresora Negro(Recarga) 85 A PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102 W	SC	PY	*UNIDAD*	4	175.000	*700.000*
4	4	Toner Negro para impresora negro (recarga) 12 A PARA IMPRESORA HP LASER JET 1020	SC	PY	*UNIDAD*	10	175.000	*1.750.000*
5	5	Toner Negro para fotocopiadora negro (original) AL-2040 CS SHARP	SHARP	CHINA	*UNIDAD*	1	488.000	*488.000*
6	6	Toner Negro para fotocopiadora negro (recarga) AL-2040 CS SHARP	SC	PY	*UNIDAD*	2	216.000	*432.000*
7	7	Toner Negro para fotocopiadora negro (original) DCP-8080 DN BROTHER	BROTHER	CHINA	*UNIDAD*	1	883.000	*883.000*
8	8	Toner Negro para fotocopiadora negro (recarga) DCP-8080 DN BROTHER	SC	PY	*UNIDAD*	2	217.000	*434.000*
9	9	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 22	HP	CHINA	*UNIDAD*	4	163.000	*652.000*
10	10	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 21	HP	CHINA	*UNIDAD*	4	135.000	*540.000*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INDEPENDENCIA *

Sistemas y Equipamientos
Tel. (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

11	11	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 17	HP	CHINA	UNIDAD	12	216.000	2.592.000
12	12	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 15	HP	CHINA	UNIDAD	12	139.000	1.668.000
13	13	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 60	HP	CHINA	UNIDAD	32	147.000	4.704.000
14	14	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 60	HP	CHINA	UNIDAD	22	133.000	2.926.000
15	15	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 122	HP	CHINA	UNIDAD	10	142.000	1.420.000
16	16	Cartucho de tinta para impresora Negro (original) Nº 122	HP	CHINA	UNIDAD	10	109.000	1.090.000
17	17	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 61	HP	CHINA	UNIDAD	4	133.000	532.000
18	18	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 61	HP	CHINA	UNIDAD	6	163.000	978.000
19	19	Cartucho de tinta para impresora color (recarga) Nº 22	SC	PY	UNIDAD	4	48.000	192.000
20	20	Cartucho de tinta para impresora negro (recarga) Nº 21	SC	PY	UNIDAD	4	44.000	176.000
21	21	Cartucho de tinta para impresora color (recarga) Nº 17	SC	PY	UNIDAD	6	56.000	336.000
22	22	Cartucho de tinta para impresora negro (recarga) Nº 15	SC	PY	UNIDAD	6	52.000	312.000
23	23	Cartucho de tinta para impresora color (recarga) Nº 60	SC	PY	UNIDAD	6	58.000	348.000
24	24	Cartucho de tinta para impresora negro (recarga) Nº 60	SC	PY	UNIDAD	6	52.000	312.000
25	25	Cartucho de tinta para impresora color (recarga) Nº 122	SC	PY	UNIDAD	4	52.000	208.000
26	26	Cartucho de tinta para impresora Negro (recarga) Nº 122	SC	PY	UNIDAD	4	58.000	232.000
27	27	Cartucho de tinta para impresora negro (recarga) Nº 61	SC	PY	UNIDAD	4	52.000	208.000
28	28	Cartucho de tinta para impresora color (recarga) Nº 61	SC	PY	UNIDAD	4	58.000	232.000
29	29	TINTA BK 664 (BLACK) PARA IMPRESORA EPSON L395	EPSON	CHINA	UNIDAD	6	98.000	588.000
30	30	TINTA C 664 (CYAN) PARA IMPRESORA EPSON L395	EPSON	CHINA	UNIDAD	3	98.000	294.000
31	31	TINTA M 664 (MAGENTA) PARA IMPRESORA EPSON L395	EPSON	CHINA	UNIDAD	3	98.000	294.000
32	32	TINTA Y 664 (YELLOW) PARA IMPRESORA EPSON L395	EPSON	CHINA	UNIDAD	3	98.000	294.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

33	33	Cinta para maquina de calcular bicolor Casio DR-120 TM	PELIKAN	CHINA	*UNIDAD*	2	38.000	*76.000*
34	34	Cinta de Tinta Color para Impresora de PVC, ZEBRA ZXP Serie 3	ZEBRA	CHINA	*UNIDAD*	36	433.000	*15.588.000*

Total: *44.944.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 44.944.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil.)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1080

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Sistemas y Equipamientos
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday República del Paraguay al día 20 mes marzo y año 2018.

Lic. Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Hugo Marciano Ortiz Ybarra
C.I. Nº 2.250.127
Proveedor